

Zago **Consultoría**

GUÍA PRÁCTICA · PERÚ 2026

Cómo elegir el régimen tributario correcto para tu empresa

Una guía clara para emprendedores y pymes: entiende NRUS, RER, RMT y Régimen General, y descubre cuál te conviene sin pagar de más.

Actualizado 2026 · UIT S/ 5,500

ANTES DE EMPEZAR

¿Por qué esto importa tanto?

El régimen tributario que eliges define cuántos impuestos pagas, qué comprobantes puedes emitir y cuánta contabilidad estás obligado a llevar. Elegir mal puede costarte dinero o exponerte a multas. En 2026 siguen vigentes cuatro regímenes para renta de tercera categoría.

COMPARATIVO

Los 4 regímenes de un vistazo

Régimen	Límite de ingresos al año	Impuesto a la Renta	Ideal para
NRUS	Hasta S/ 96,000 (máx. S/ 8,000/mes)	Cuota fija: S/ 20 o S/ 50 al mes	Pequeños negocios que venden al consumidor final (solo boletas)
RER	Hasta S/ 525,000	1.5% de ingresos netos mensuales	Pequeñas empresas que ya emiten facturas
RMT	Hasta 1,700 UIT (S/ 9,350,000)	10% hasta 15 UIT (S/ 82,500); 29.5% al exceso	Micro y pequeñas empresas en crecimiento
Régimen General	Sin límite	29.5% sobre la utilidad neta	Empresas grandes o exportadoras

Dato clave: la UIT 2026 es de **S/ 5,500**. Se usa para calcular varios de estos topes (por ejemplo, el límite del RMT y los tramos de renta), así que revísalos cada año.

¿Facturas o solo boletas?

Si tus clientes son empresas que necesitan crédito fiscal, requieres emitir facturas: NRUS no te sirve. Si vendes al público (bodega, puesto), NRUS puede ser el más simple.

DECIDE CON CRITERIO

¿Cuál te conviene?

Una guía rápida según tu situación. Ante la duda, conviene una asesoría: un buen encaje te ahorra impuestos y evita multas.

Recién empiezo y facturo poco

Si vendes al consumidor final y facturas poco, evalúa **NRUS**. Si necesitas emitir facturas, el **RER** o el **RMT** suelen ser el mejor punto de partida.

Estoy creciendo y quiero flexibilidad

El **RMT** es el más elegido por pymes: permite cualquier actividad, tiene una tasa reducida en las primeras 15 UIT de utilidad y da acceso a beneficios MYPE.

Facturo mucho o exporto

Si superas los límites o tu operación es grande, el **Régimen General** es el que corresponde, con contabilidad completa.

CHECKLIST

Antes de elegir o cambiar de régimen

- ☐ Calcula tus ingresos proyectados del año y compáralos con los límites.
- ☐ Define si necesitas emitir facturas (clientes empresa) o solo boletas.
- ☐ Revisa si tu actividad está excluida de algún régimen.
- ☐ Estima tu utilidad para comparar la carga de impuestos real.
- ☐ Verifica los valores vigentes (UIT, límites) en la SUNAT.
- ☐ Considera la contabilidad y obligaciones que puedes sostener.
- ☐ Consulta con un especialista antes de decidir o migrar.

¿Quieres saber cuál es el mejor régimen para ti?

En Zago Consultoría lo analizamos por ti, sin costo.

zagoconsultoria.com/contacto

Esta guía tiene fines informativos y no reemplaza una asesoría personalizada. Las cifras corresponden a 2026 y pueden actualizarse; verifica siempre los valores vigentes en la SUNAT.